Marquetalia, octubre de 2026

Doctor
EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
Alcalde Municipal
Marquetalia Caldas
ASUNTO: **Solicitud de adición y prorroga al contrato por prestación de servicios N 134-2026**

A través de la presente, me permito solicitar **adición en dinero y prórroga en el plazo de ejecución** al **Contrato de Prestación de Servicios CPS-134-2026**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PARA FACILITAR LA CORRECTA MARCHA DE LOS PROCESOS DE LA MISMA DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LOS DIFERENTES TRÁMITES PROPIOS DE LA SECRETARIA.** "teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Marquetalia Caldas, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población.
Todo ello, en cumplimiento de las competencias y funciones establecidas en el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, así como de las disposiciones legales y los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

Así mismo, corresponde al Municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, garantizando el funcionamiento de las instituciones públicas y la correcta ejecución de los contratos que permitan cumplir los fines estatales.

El Municipio de Marquetalia llevó a cabo el estudio previo y el análisis de mercado correspondiente, con el propósito de determinar la necesidad de contratar una persona idónea capaz de llevar los trámites administrativos de la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo.

El Contrato **CPS-134-2026** fue suscrito con fecha de terminación el 31 de octubre de 2026, por un valor **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($8.400.000).**

La Administración Municipal de Marquetalia, en el marco de sus funciones administrativas y misionales, ha venido ejecutando el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión orientado a facilitar la correcta marcha de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo, especialmente en lo relacionado con los diferentes trámites técnico-administrativos propios de esta dependencia. Este contrato ha sido fundamental para garantizar la organización, eficiencia y oportunidad en la atención de los procesos internos y externos que se adelantan desde la Secretaría, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la adecuada prestación del servicio a la comunidad.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado un incremento significativo en la carga administrativa de la Secretaría, derivado del aumento en la demanda de trámites relacionados con certificaciones, gestión documental, atención al ciudadano, apoyo en procesos contractuales, apoyo en validación de cuentas de cobro, apoyo en respuestas a solicitudes, apoyo en redacción de informes y demás trámites propios de la misma. Esta situación se ha visto acentuada por la dinámica actual del municipio, caracterizada por el desarrollo de múltiples proyectos de obra pública, mejoramiento de vivienda y ejecución de varios frentes de trabajo en infraestructura vial, especialmente en la construcción de placa huella en diferentes veredas, lo que exige un acompañamiento administrativo constante y organizado.

Asimismo, la Secretaría cumple un papel fundamental en la articulación de procesos relacionados con la gestión del riesgo, el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo municipal, lo que implica la necesidad de mantener un flujo continuo y eficiente de información, documentación y soporte técnico-administrativo. En este contexto, el apoyo a la gestión que se brinda a través del contrato resulta indispensable para garantizar la trazabilidad de los procesos, el cumplimiento de los términos legales y la adecuada atención de los requerimientos institucionales y comunitarios.

En ese sentido, la adición de recursos al contrato se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta de la Secretaría frente al aumento en las actividades y responsabilidades asignadas, permitiendo dar continuidad a los procesos en curso sin afectar la calidad ni la oportunidad del servicio. Por su parte, la prórroga del plazo contractual se hace necesaria para asegurar la permanencia del apoyo administrativo, evitando traumatismos en la gestión institucional y garantizando la correcta finalización de las actividades programadas.

Finalmente, la adición y prórroga del contrato se enmarcan en los principios de eficiencia, economía y responsabilidad de la función administrativa, toda vez que permiten optimizar los recursos existentes, dar continuidad a un proceso que ha demostrado ser necesario y funcional, y evitar la interrupción de actividades esenciales para el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo, en beneficio del desarrollo organizado y sostenible del municipio de Marquetalia.

Considerando que en la planta de personal del municipio no existe un cargo con perfil idóneo para el desarrollo de dichas funciones, se hace necesario garantizar la continuidad del servicio a través de la adición y prórroga del contrato actual, a fin de cumplir con los objetivos institucionales trazados.

Relación de ejecución y pago del contrato CPS-134-2026	
Fecha de inicio del contrato	24 de julio de 2026
fecha final del contrato	31 de octubre de 2026
valor inicial	$ 8.400.000
valor ejecutado	$ 6.300.000
valor pendiente de ejecutar	$ 2.100.000
tiempo de prórroga	2 meses
valor de la adicción	$ 4.200.000

fecha final con prórroga	31 de diciembre de 2026
valor final con la adicción	$ 12.600.000

Por lo anterior, se solicita la adición en dinero de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (4.200.000,00**) y la prórroga en el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios CPS-134-2026, por dos (2) meses, con el fin de dar continuidad al objeto contractual y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el del Plan de Desarrollo Municipal.

Se cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal N 600 del 27 de octubre de 2026

Agradezco su atención y oportuna colaboración.
Atentamente

JULIAN ANDRES VILLEGAS RIOS
Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo

Proyectó y elaboró: Manuela Jiménez García/ Auxiliar Administrativa